Acta de la sesión ordinaria 43-26, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis, a las nueve horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

MAF Clemencia Palomo Leitón, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, director; MSc. Grettel Vega Arce, directora.

El Dr. Christian Campos Monge, director, no asiste a esta sesión, según se consigna en el artículo I.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Clemencia Palomo Leitón somete** a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 43-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria 41-26 y ordinaria 42-26, en su orden, celebradas el 12 y el 17 de agosto del 2026.*

III. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Rectificación cuarta junta directiva directora Palomo Leitón, miembro BCR OPC.*

IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Informe con los resultados de la prueba de tensión BUST 2025 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

V. SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

a. Gerencia General:

a.1 *Avance Nuestro Horizonte. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

a.2 *Informe de seguimiento sobre la gestión de portafolios de proyectos del CFBCR. Atiende SIG-48. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

a.3 *Informe trimestral de cartera: tarjetas de crédito. Atiende SIG-67. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

a.4 *Informe de seguimiento a las oportunidades de mejora de los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva General. Atiende SIG-12. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Pensiones*

a.2 *BCR Seguros*

a.3 *BCR Valores*

a.4 *Banco Internacional de Costa Rica*

a.5 *BCR Leasing Premium Plus S.A.*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités:

b.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

b.2 *Comité Corporativo de Auditoría*

VII. CORRESPONDENCIA

VIII. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, la señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "Buenos días, a todos. Al ser las 9:34 de la mañana vamos a iniciar la sesión 43-26, de hoy lunes 24 de agosto del 2026, de la Junta Directiva General. Comprobación del cuórum. Los seis directores que están en la sala levantamos la mano.

Y damos la justificación de la ausencia de don Christian Campos Monge, el cual por asuntos personales no va a poder conectarse. Fue debidamente comunicada a esta Presidencia y a la Secretaría (de la Junta Directiva) en días anteriores.

Como segundo punto, vamos a proceder con la *Aprobación de Orden del Día*. En el orden del día vamos a asignar un puntito adicional, hay un apartado en la Junta Directiva (General), sobre la Comisión de Trabajo que atiende la resolución (SGV-R-179-2024) de Sugeval (Superintendencia General de Valores). Este punto quisiera incluirlo básicamente en *Asuntos de Junta Directiva General*, y sería eso.

Así que se procede con la *Aprobación de Orden del Día*, señores directores. Seis directores en la sala con la agenda, seis directores de acuerdo. Ahora le voy a pedir si alguien tiene *Asunto Vario*".

Toma la palabra el señor **Fabio Montero Montero** y agrega: "Sí, gracias, señora presidenta. Lo que quería solicitarles es, por favor, ver el tema que traigo, que está relacionado con mi plan de vacaciones para lo que resta del periodo".

Entonces, la señora **Palomo** agrega: "Muy bien. Señores directores, modificando el orden del día con un *Asunto Vario* que vamos a incluir ¿Alguien más con un *Asunto Vario*? ¿Alguien con algún asunto de director (*Asuntos de Junta Directiva General)*?":

Seguidamente, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** externa: "Buenos días, señora presidente, solo un espacio en *Asuntos Varios*, para hablar sobre el convenio que vamos a firmar hoy con Invu (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo)".

Continua doña **Clemencia** diciendo: "Excelente. Muy bien, señores directores, aprobando los *Asuntos Varios*, incorporándose a la agenda. Seis directores en la sala, los seis directores de acuerdo y en firme. Gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 43-26, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva General* y dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Christian Campos Monge, según correo electrónico remitido a la Presidencia y a la Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de *la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 41-26 y ordinaria 42-26, en su orden, celebradas el doce y diecisiete agosto del dos mil veintiséis.

Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "Tenemos ahora la aprobación de las actas. Tenemos el acta (de las sesiones) extraordinaria 41-26 y la ordinaria 42-26, una celebrada el 12 de agosto y otra el 17 de agosto (2026) ¿Don Pablo me podría referir sobre alguna observación a la 41-26?".

Señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Buenos días. Circulado el documento (de acta de la sesión) de la 41-26, celebrada el 12 de agosto, no se recibieron observaciones, ni de parte de la administración y de parte de los señores directores. El documento que está en *SharePoint* sería el que está para aprobar, si ustedes así le tienen a bien".

De seguido, externa doña **Clemencia**: "Sí, señor. Señores directores, aprobamos el acta 41-26, por favor. Seis directores en la sala, los seis directores levantan la mano, señal de aprobación. El acta 42-26, don Pablo".

Sobre el particular, comunica don **Pablo Villegas**: "Sí, recibimos observaciones de forma, en el artículo VIII, de parte de doña Joaquinita (Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva General) y de parte de doña María Eugenia (Zeledón Porras, auditora general corporativa). El documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones, sería el que está para aprobar.

¡Ah!, perdón ese artículo (VIII), fue el tema relacionado con la adquisición del PEP (Parque Empresarial del Pacífico). El documento que está depositado en *SharePoint* no

tiene ese artículo. Les voy a circular a los señores directores la versión con esos ajustes de forma, de parte de doña Joaquinita y doña María Eugenia".

En línea con lo anterior refiere la señora **Palomo Leitón**: "Muy bien, señores directores, aprobamos el acta 42-26 con las modificaciones expuestas por el secretario. Seis directores en la sala, los seis de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria 41-26 y ordinaria 42-26, en su orden, celebradas el doce y diecisiete agosto del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca**, presenta a los señores directores la propuesta de rectificación de la integración de la cuarta junta directiva, en el caso de la señora Clemencia Palomo Leitón, dado que su cuarta junta directiva no sería la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensiones), sino que, sería la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica S.A., Bicsa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "Ahora sí, procedemos".

De inmediato, refiere el señor **Fernando Víquez Salazar**: "El primero es la rectificación de la cuarta Junta Directiva para la directora Palomo Leitón, como miembro de BCR OPC. Expone, doña Joaquinita (Arroyo)".

Seguidamente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** externa: "Sí, efectuada una revisión respecto a las cuartas juntas directivas, se hace una rectificación o se propone hacer una rectificación, en el caso doña Clemencia, para que la cuarta Junta Directiva en este caso sea no para (BCR) OPC, sino para Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica).

Se hicieron las consultas por parte de la Secretaría de la Junta Directiva y, efectivamente, este cambio puede hacerse. Entonces, se va a rectificar, a efectos de que no sea (BCR) OPC, sino, Bicsa y en ese sentido estaría solicitando la convocatoria a una Asamblea de Accionistas, para hacer la rectificación correspondiente en (BCR) OPC. Básicamente, esa sería la propuesta".

En línea con lo anterior agrega doña **Clemencia**: "Eso sería, señores directores. Entonces, la Junta Directiva toma nota. Seis directores en la sala, donde se modifica la participación de doña Clemencia como cuarta Junta (Directiva) en Bicsa.

Instruir a la Secretaría para que, en lo pertinente, comunique a la Junta Directiva de Bicsa y convocar a Asamblea a Accionistas de (BCR) OPC, terminando esta sesión, para dejar sin efecto el acuerdo a la Asamblea de la sociedad, tomado en la sesión 03-26, del 27 de

julio (del 2026) y específicamente relacionado a los puntos tres y cuatro. Señores directores, seis directores en la sala, los seis directores de acuerdo y en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de la propuesta de rectificación de la integración de la cuarta junta directiva, en el caso de la señora Clemencia Palomo Leitón, en el sentido de que no sería la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensiones), sino que, sería la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica S.A., Bicsa.

2.- Instruir a la Secretaría para que comunique lo pertinente, a la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica S.A., Bicsa, para que, cuando corresponda procedan con las gestiones necesarias, ante la Contraloría General de la República, para solicitar autorización de integración, dado de que se trata de su cuarta junta directiva.

3.- Convocar a Asamblea de Accionistas de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR OPC), una vez que finalice la presente sesión de junta directiva general, con el propósito de dejar sin efecto, los puntos 3 y 4, del acuerdo tomado en la asamblea ordinaria 03-26, artículo II, del 27 de julio del 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

De conformidad con lo dispuesto en el orden del día, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Clemencia Palomo Leitón**, propone al directorio, salvo mejor criterio, que el señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, represente a esta Junta Directiva General, en la Comisión de Trabajo que atiende la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-179-2024, quien, en adelante, sería el director de comunicación y de enlace, entre dicho comité y este cuerpo colegiado, asociado a la resolución en referencia.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar**: "Pasaríamos al segundo tema que fue el que se solicitó, en relación con la asignación de un miembro del directorio en la Comisión de Trabajo que atiende la resolución (de la Superintendencia General de Valores) SGV-R-179-2024. Expone, usted doña Clemencia".

Toma la palabra la señora **Clemencia Palomo Leitón** y externa: "Sí, compañeros, con respecto al tema de la Comisión de Trabajo que ha venido atendiendo los asuntos de la SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión), en meses pasados, entiendo que doña María del Pilar (Muñoz Fallas, ex directora de esta Junta Directiva General) estuvo participando en esa Comisión.

En vista que ya no contamos con la participación de doña María del Pilar, conversé con don Jorge (Sánchez Sibaja), quien es director de la SAFI también, y le solicité la colaboración para que, en adelante, él participe y sea el director enlace de esa Comisión de Trabajo, para atender justamente la resolución.

Que, además, va muy atinado con todo lo que acabamos de discutir, en temas de comunicación y todo lo que en adelante continúa. Don Jorge, le solicito manifieste su aprobación, para ver si podemos nombrarlo oficialmente miembro de esa Comisión".

Luego, el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja** refiere: "De acuerdo, señora presidenta, bajo protesta, en caso de que sea gratis. Mentiras lo estoy diciendo. Claro que sí, acepto con mucho gusto. Aquí más trabajos gratis, no importa traigan más, de por sí, ya regalamos como cinco este mes, entonces. con mucho gusto".

Entonces, manifiesta doña **Clemencia**: "Sí señor. Muchísimas gracias, don Jorge. Entonces, para que atendamos, los que están participando de esa Comisión que, en adelante, en todo, él sería nuestro director de comunicación y de enlace, para esta Junta Directiva General.

Señores directores, continuando con el tema de la designación de un miembro del directorio en la Comisión de Trabajo, primero, agradecerle a don Jorge por haber aceptado la postulación y la colaboración que va a hacer, de enlace, con esta Junta Directiva, más en este momento tan trascendental.

Así que la Junta Directiva acuerda disponer que, en representación de la Junta Directiva General, se integre a la Comisión de Trabajo que atiende la resolución SGV-R-179-2024 (de la Superintendencia General de Valores), al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Señores directores, levantando la mano en señal de aprobación. Seis directores en la sala, todos de acuerdo y en firme. Continuamos".

Concluye don **Fernando** diciendo: "Ya no hay más *Asuntos de Junta Directiva*".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en representación de la Junta Directiva General, la coordinación con la Comisión de Trabajo que atiende la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-179-2024, estará a cargo del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, quien, en adelante, sería el director con quien se efectuaría la comunicación y enlace, entre dicho comité y este cuerpo colegiado, asociado a la resolución en referencia.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019, así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 14-26, del 8 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-26, del 17 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 19-26, del 13 de julio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 20-26, del 27 de julio del 2026.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-26, del 1 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-26, del 15 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 14-26, del 6 de julio del 2026.
- **BCR Valores S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 14-26, del 6 de julio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-26, del 20 de julio del 2026.

- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2070-2026, del 18 de junio del 2026.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-26, del 26 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-26, del 30 de junio del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Pasamos al punto número VI. de la agenda, que son los *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, un tema informativo. Empezamos con el resumen de acuerdos tomados por subsidiarias, para que don Pablo nos haga el favor de hacer la presentación correspondiente. Adelante, don Pablo".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Gracias, don Fernando. En esta su oportunidad se le circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias: BCR Pensiones, BCR Corredora de Seguros, BCR Valores, el Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa) y BCR Leasing Premium Plus.

La propuesta, si lo tienen a bien, sería dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que se pusieron a su disposición en tiempo y forma para su respectiva revisión, en consideración de que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados. Ese sería el primer grupo, si lo tienen a bien, por favor".

Dice la señora **Clemencia Palomo Leitón**: "Señores directores, ¿hay alguna consulta? No hay consultas, si todos estamos de acuerdo. Cinco directores en la sala, cinco de acuerdo y en firme. Don Jean Carlo (Calderón Cabrera) está haciendo una pausa".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 14-26, del 8 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-26, del 17 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 19-26, del 13 de julio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 20-26, del 27 de julio del 2026.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-26, del 1 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-26, del 15 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 14-26, del 6 de julio del 2026.
- **BCR Valores S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 14-26, del 6 de julio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 15-26, del 20 de julio del 2026.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2070-2026, del 18 de junio del 2026.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-26, del 26 de junio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-26, del 30 de junio del 2026.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019; así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 22-2026CCAP, del 29 de julio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 23-2026CCAP, del 30 de julio del 2026.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 13-26CCA, del 18 de junio del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Continuamos con el segundo grupo, que corresponde al resumen de acuerdos tomados por los siguientes comités: el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y el Comité Corporativo de Auditoría. La propuesta también es en la línea de solicitarles dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta que se presentaron para su conocimiento, en tiempo y forma para su respectiva revisión y entendimiento, por favor".

La señora **Clemencia Palomo Leitón** expresa: "Señores directores, ¿algún comentario al respecto? Si no tenemos comentarios, vamos a hacer aprobación, cinco directores en la sala. Cinco de acuerdo y en firme. Tenemos a don Jean Carlo (Calderón Cabrera) en pausa activa".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en la cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 22-2026CCAP, del 29 de julio del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 23-2026CCAP, del 30 de julio del 2026.

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 13-26CCA, del 18 de junio del 2026.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota fechada 29 de julio del 2026, remitida por la señora Vanessa Olivares Bonilla, gerente general de BCR Valores S.A., y dirigida a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio de la cual cursa invitación al evento denominado: *II Edición del Encuentro Anual de Emisores 2026*, a celebrarse el jueves 15 de octubre del 2026, en horario de 2:30 p.m. a 6:30 p.m., en el Hotel Real Intercontinental.

De seguido, se transcribe la invitación, en mención:

Reciban un cordial saludo de parte de BCR Valores.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación entre inversionistas y emisores del mercado de valores que BCR Valores representa, ***es un honor extenderles una cordial invitación a la II Edición del Encuentro Anual de Emisores 2026,*** *un espacio diseñado para acercar a inversionistas, emisores y aliados estratégicos mediante el intercambio de información de primera mano y la generación de oportunidades de acercamiento estratégico.*

Los asistentes tendrán la oportunidad de ***conocer directamente a los emisores participantes a través de sus exposiciones y espacios de interacción****, obteniendo una visión actualizada sobre sus resultados, perspectivas y planes de crecimiento. Además, la zona de stands permitirá establecer un contacto cercano con representantes de las distintas organizaciones participantes.*

Esperamos contar con su valiosa presencia en este encuentro, *diseñado para promover una mayor transparencia, conocimiento y generación de valor para el mercado.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasamos a los temas, al séptimo punto de agenda, que son los temas de *Correspondencia*, a lo cual también le pido a don Pablo que nos haga un resumen. Adelante, don Pablo”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Sí, señor. El primer documento que se les circuló corresponde a invitación enviada por la Gerencia General de BCR Valores, específicamente es para participar en el evento denominado: *II Edición del Encuentro Anual de Emisores 2026*, a celebrarse el jueves 15 de octubre del 2026, en horario de 2:30 p.m. a 6:30 p.m., en el Hotel Real Intercontinental.

La propuesta (de acuerdo), en este caso, si lo tienen a bien es dar por conocida dicha invitación y disponer que, si algún director o directora desea asistir a dicho evento, que, por favor, lo informen a la Secretaría de la Junta Directiva, para coordinar lo respectivo, para su inscripción ante los compañeros de BCR Valores, si fueran tan amables".

En ese sentido, la señora **Clemencia Palomo Leitón** consulta: "¿Quiénes están de acuerdo en ir por aquellos? Todos están invitados".

El señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice. "15 de octubre. ¿Hasta cuándo hay tiempo (para confirmar), para tratar de…?

Agrega don **Pablo**: "No tiene fechas, pero…".

Interviene doña **Clemencia** para consultar: "Es el 2 de setiembre, ¿verdad?".

Aclara el señor **Villegas**: "No señora, es el 15 de octubre. Hay bastante (tiempo), para que lo valoren. Esperaría que fuera tal vez una semana antes, si tienen alguna… nosotros se los confirmamos o les recordamos".

Añade doña **Clemencia**: "Mándele la convocatoria para que, por lo menos, les aparezca en el calendario y así no se les olvide, y le pone … agregar recordatorio… ¿cómo se le pone? Un recordatorio una semana antes, para que le salga el recordatorio".

Complementa el señor **Villegas Fonseca**: "Un recordatorio de la confirmación… muy bien".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Que, la votación de este asunto se consignó en el artículo XIII, punto 3, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la nota fechada 29 de julio del 2026, recibida por la Gerencia General de BCR Valores S.A. y dirigida a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio de la cual cursa invitación al evento denominado *II Edición del Encuentro Anual de Emisores 2026*, a celebrarse el jueves 15 de octubre del 2026, en horario de 2:30 p.m. a 6:30 p.m., en el Hotel Real Intercontinental.

2.- Disponer que, si algún director o directora está interesado en participar en este evento, impartido por BCR Valores S.A., conocido en el punto 1, anterior, se lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico, fechado 18 de agosto del 2026, remitido por la señora Vanessa Olivares Bonilla, gerente general de BCR Valores S.A., y dirigido a las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, por medio de la cual cursa invitación a la charla virtual denominada *Costa Rica: Perspectiva Macroeconómicas – Indicadores, Tendencias e Impacto Regional*, a celebrarse el 3 de setiembre del 2026, en horario de 2:30 p.m. a 3:30 p.m., por medio de la plataforma *Microsoft Teams*.

De seguido, se adjunta la invitación, en mención:

En BCR Valores S.A. tenemos el agrado de invitarle a la charla:

Costa Rica: Perspectivas Macroeconómicas

Indicadores, Tendencias e Impacto Regional.

Acompáñenos en una conversación sobre tendencias, riesgos y oportunidades que marcarán el desempeño económico del país en los próximos meses.

¡Le esperamos!

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Me refiero ahora al segundo documento, también enviado por la Gerencia General de BCR Valores S.A., esta sí es para participar en la charla virtual denominada *Costa Rica: Perspectiva Macroeconómicas – Indicadores, Tendencias e Impacto Regional*, a celebrarse el jueves 3 de setiembre del 2026, en horario de 2:30 p.m. a 3:30 p.m., por medio de la plataforma *(Microsoft) Teams*, y está dirigida a las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

De igual manera, la propuesta (de acuerdo) es dar por conocida esta invitación y si algún director o directora desea participar que, por favor, lo informe a la Secretaría (de la Junta Directiva), para gestionar lo que corresponda ante la Gerencia General de BCR Valores S.A. Solicitaría que el acuerdo sea en firme, por la fecha y sí, ocuparía, a la brevedad, que me comuniquen quiénes desean participar para hacer la gestión respectiva".

Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "2 de setiembre, señores, es virtual".

Interviene don **Pablo** y aclara: "3 de setiembre, jueves".

Expresa la señora **Palomo**: "Doña Sonia, ¿usted?".

Señala la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Doña Clemencia, nada más, doña Laura (Villalta Solano, asistente de la Secretaría de la Junta Directiva) nos mandó un *link*, porque hay que inscribirse individualmente. Ya yo me inscribí y ahí le mandan a uno la confirmación de que ya está inscrito. Es fácil, nada más de meterse".

Acota don **Pablo Villegas**: "Los que estén interesados, me indican para hacerles llegar el *link* para que, por favor, procedan con la (inscripción)".

Complementa la señora **Palomo Leitón**: "Sí. Doña Grettel, ¿usted? ¿se lo mandamos por *Whatsapp*?".

Responde la señora **Grettel Vega Arce**: "Ya lo tengo también".

Agrega doña **Clemencia**: "Sí, perfecto. Don Jorge, ¿se lo mandamos por *Whatsapp*? 2 [sic]de setiembre, es virtual. Don Jean Carlo".

Responde el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja**: "Sí".

A su vez, indica el señor **Jean Carlo Calderón Cabrera**: "Ya les había confirmado, ¿no, don Pablo?".

Indica el señor **Pablo Villegas**: "Sí, señor".

Dice doña **Clemencia**: "Sí, perfecto. Muy bien. Estos serían los dos…".

Aclara don **Pablo**: "Faltan dos (documentos) más, ya casi voy (a exponerlos)".

En ese punto, dice doña **Clemencia Palomo**: "Pero, podemos dar por atendidos y conocidos estos dos, que son invitaciones a…".

Responde don **Pablo**: "Sí, ya estamos".

Por lo tanto, doña **Clemencia** añade: "Señores directores, damos por conocidos estas dos invitaciones a eventos. Seis directores en la sala, los seis de acuerdo y en firme".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido correo electrónico fechado 18 de agosto del 2026, remitido por la Gerencia General de BCR Valores S.A. y dirigido a las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, por medio del cual cursa invitación a la charla virtual denominada *Costa Rica: Perspectiva Macroeconómicas – Indicadores, Tendencias e Impacto Regional*, a celebrarse el 3 de setiembre del 2026, en horario de 2:30 p.m. a 3:30 p.m., por medio de la plataforma *Microsoft Teams*.

2.- Disponer que, si algún director o directora está interesado en participar en este evento, impartido por BCR Valores S.A., conocido en el punto 1, anterior, se lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar lo que corresponda.

3.- Dejar constando que la votación realizada en esta oportunidad aplica para el conocimiento de las dos invitaciones cursadas por la Gerencia General de BCR Valores S.A. detalladas, en su orden, en los artículos XII y XIII, de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-07-508-2026, fechado 27 de julio del 2026, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, en calidad de gerente general del BCR, y dirigido a la señora Hazel Valverde Richmond, en calidad de superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por medio del cual se solicita una prórroga hasta el 31 de agosto del 2026, para la entrega de información financiera del BCR, así como de sus subsidiarias BCR Logística, BCR Leasing Premium Plus y Banprocesa, con corte al 30 de junio del 2026, con base en lo establecido en el *Reglamento de Información Financiera*, artículo 38.

Lo anterior, obedece a los recientes cambios en la conformación de la Junta Directiva del BCR, producto del vencimiento de los períodos de nombramiento de algunos de sus integrantes y de la renuncia de otros miembros, lo que ha ocasionado demoras en la integración y puesta en funcionamiento de los distintos comités institucionales, en particular, del Comité Corporativo de Auditoría, órgano encargado del análisis y revisión de los estados financieros para su posterior aprobación y formalización mediante las firmas respectivas.

De seguido, se transcribe el oficio GG-07-508-2026, en mención:

> ***Asunto:*** *Solicitud de prórroga en la presentación de información financiera.*
>
> *En atención a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, relativo al trámite para la solicitud de prórroga en la presentación de información financiera correspondiente a los Estados Financieros Separados y Consolidados (trimestrales internos) en formato PDF, así como de las clases de datos referentes a: a) Grupos Financieros y b) Información Complementaria Adicional, nos permitimos solicitar una ampliación del plazo para la entrega de dicha información con corte al 30 de junio de 2026.*
>
> *La presente gestión obedece a los recientes cambios en la conformación de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (BCR), producto del vencimiento de los períodos de nombramiento de algunos de sus integrantes y de la renuncia de otros miembros. Esta situación ha ocasionado demoras en la integración y puesta en funcionamiento de los distintos comités institucionales, particularmente del Comité de Auditoría, órgano encargado del análisis y revisión de los Estados Financieros para su posterior aprobación y formalización mediante las firmas respectivas.*
>
> *Como resultado de lo anterior, no ha sido posible completar oportunamente el proceso de análisis, validación y aprobación de los Estados Financieros, lo que imposibilita el cumplimiento de lo establecido en el inciso 25.10 del Reglamento de Gobierno Corporativo.*
>
> *Si bien, los citados comités se encuentran actualmente en proceso de conformación, dicha circunstancia ha impedido concluir dentro del plazo previsto las etapas de revisión y autorización correspondientes.*
>
> *Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos una extensión del plazo hasta el **31 de agosto de 2026**, con el propósito de finalizar los procedimientos internos requeridos y efectuar la presentación de la información debidamente aprobada y suscrita por las instancias competentes.*

*Es importante señalar que esta ampliación debe hacerse extensiva a las subsidiarias **BCR Logística, BCR Leasing y BANPROCESA**, por encontrarse sujetas a las mismas condiciones que motivan la presente solicitud.*

Agradecemos de antemano la comprensión y atención brindadas a esta gestión, y quedamos atentos a cualquier información adicional que resulte necesario.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas** indica: "Me refiero ahora al tercer documento, esta es copia del oficio enviado por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por medio del cual se solicitó prórroga, hasta el 31 de agosto del 2026, para la entrega de información financiera tanto del BCR, así como de las subsidiarias BCR Logística, BCR Leasing Premium Plus y Banprocesa, con corte al 30 de junio del 2026, con base en lo establecido en el *Reglamento de Información Financiera*, artículo 38.

En este caso, también la propuesta (de acuerdo), si lo tienen a bien, es dar por conocida la copia del oficio en mención; asimismo, solicitar a la Gerencia General y a la Subgerencia de Negocios mantener informado a este directorio de lo que resuelva el ente contralor al respecto, todo a título informativo".

Por tanto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** expresa: "Don Julio nos va a contestar de una vez".

En ese sentido, el señor **Julio César Trejos Delgado** expresa: "Lo que tengo entendido es que ya valoraron de que nos van a dar la prórroga. No sé si doña Evelyn…".

Interviene la señora **Evelyn Aguilar Corrales** para detallar: "Sí, señor, ya el 19 de agosto, bueno, hace ocho días en esta Junta (Directiva General) se aprobó definitivamente el plan y fue notificado formalmente el 19 de agosto al regulador (se refiere al plan de acción para normalizar la posición patrimonial de BCR Leasing Premium Plus S.A., aprobado en la sesión 42-26, artículo XIV, celebrada el 17 de agosto del 2026)".

Sobre ello, externa doña **Clemencia Palomo**: "Pero ¿el regulador ya contestó que nos dio la prórroga?".

Responde doña **Evelyn**: "No, aún no nos ha contestado".

Expresa la señora **Palomo**: "Ah, bueno".

Complementa la señora **Aguilar Corrales**: "Sí nos contestó que iba a valorar, pero antes de que mandáramos la segunda nota. Por lo menos ya hemos cumplido y le hemos hecho saber todo el debido proceso".

Interviene el señor **Fernando Víquez Salazar** y consulta: "¿Y la consecuencia si no (aprueba la prórroga) es la multa?".

Responde doña **Evelyn**: "No, pero era el cumplimiento del plan. La entrega del plan se entregó [sic] (cumplió). El cumplimiento de subsanar el tema de suficiencia patrimonial es hasta el 30 de setiembre".

A lo que dice don **Fernando**: "Ah, okey".

Señala doña **Evelyn Aguilar**: "Ahí es donde hay…".

Así las cosas, dice doña **Clemencia Palomo**: "Señores directores, cinco directores en la sala, de acuerdo y en firme".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia del oficio GG-07-508-2026, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por medio del cual se solicita una prórroga, hasta el 31 de agosto del 2026, para la entrega de información financiera tanto del BCR, así como de sus subsidiarias BCR Logística, BCR Leasing Premium Plus y Banprocesa, con corte al 30 de junio del 2026, con base en lo establecido en el *Reglamento de Información Financiera*, artículo 38.

2.- Solicitar a la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios mantener informado a este directorio, sobre lo que resuelva la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), respecto a lo solicitado en el oficio GG-07-508-2026, conocido en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fabio Montero Montero**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta a consideración del directorio, el oficio SGC-08-016-2026, fechado 21 de agosto del 2026, suscrito por su persona, en calidad de subgerente Comercial, y dirigido a la Junta Directiva General, por medio del cual presenta su plan de vacaciones, para lo que resta del periodo 2026. Lo anterior, de conformidad con la normativa que aplica para el personal nombrado por las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

De seguido, se transcribe el oficio SGC-08-016-2026, en mención:

Me dirijo a ustedes para presentar el plan de vacaciones para este periodo 2026, mismo que ha sido valorado previamente con la Gerencia General:

- *Setiembre 2026:*
  - *Del 01 de setiembre 2026 al 04 de setiembre 2026, ambas fechas inclusive para un total de 4 días.*
- *Diciembre 2026:*
  - *Día 04 de diciembre 2026, corresponde a 1 día.*

- *Del 28 de diciembre 2026 al 31 de diciembre 2026, ambas fechas inclusive para un total de 4 días*

Según detalle anterior, agradezco su aprobación en las fechas indicadas a fin de poder disfrutar los días de vacaciones solicitados. Asimismo, les informo que para atender cualquier asunto relacionado con la Subgerencia Comercial se designa al señor Luis Moya Cortés, Gerente Corporativo.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a la resolución.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Ahora tendríamos los *Asuntos Varios*, teníamos un asunto de doña Clemencia… Ah, no, perdón, un asunto de don Fabio y un asunto de doña Evelyn. Don Fabio, adelante".

El señor **Fabio Montero Montero** expresa: "Sí, muchas gracias. Bueno, someto a consideración el oficio SGC-08-016-2026, de la Subgerencia Comercial, donde me dirijo a ustedes para presentar el plan de vacaciones para el periodo 2026, mismo que ha sido valorado previamente con la Gerencia General. Esto corresponde a nueve días en lo que resta del año, por lo cual agradezco su aprobación en las fechas indicadas. Asimismo, informo que, para atender cualquier asunto relacionado con la Subgerencia Comercial, se designa al señor Luis Moya Cortés, gerente corporativo (de Banca Corporativa e Institucional)".

En ese sentido, la señora **Clemencia Palomo Leitón** señala: "Muy bien. Señores, si no tenemos algún comentario, estaríamos aprobando las vacaciones de don Fabio. Seis directores en la sala, seis directores de acuerdo y en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, establece, entre otros aspectos:

a) Que, el plan semestral debe enviarse vía correo electrónico, a la Presidencia de la Junta Directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.

b) Que, el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.

c) Que, la Junta Directiva General debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.

d) Que, una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante el periodo de vacaciones planeadas por el señor Fabio Montero Montero, el señor Luis Moya Cortés, gerente corporativo de Banca Corporativa e Institucional, asumirá la coordinación de los temas propios de la Subgerencia Comercial.

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones para el periodo 2026, del señor Fabio Montero Montero, en calidad de subgerente Comercial, conforme se detalla seguidamente:

- Setiembre 2026:
    - Del 1 al 4 de setiembre del 2026 (ambas fechas inclusive): 4 días.
- Diciembre 2026:
    - 4 de diciembre del 2026: 1 día.
    - Del 28 al 31 de diciembre 2026 (ambas fechas inclusive): 4 días.

2.- Instruir al señor Fabio Montero Montero, en calidad de subgerente Comercial, realizar las siguientes acciones:

- Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
- Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, en línea con lo dispuesto en el orden del día, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** comenta acerca de la firma del convenio entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Banco de Costa Rica, que se llevará a cabo este 24 de agosto de 2026, en la tarde, para impulsar el proyecto Blëlë, que es un desarrollo habitacional vertical de uso mixto, ubicado en Curridabat, Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: “Doña Evelyn”.

Seguidamente, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** dice: “Gracias, señora presidente. Para informarles, a todos los directores, que hoy en la tarde se estará firmando un convenio con el INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo), BCR – INVU. Esto, producto de algunos esfuerzos que hemos venido realizando, también en coordinación con el Ministerio de Vivienda (y Asentamientos Humanos).

Ambas instituciones y el Banco, hemos venido desarrollando posibilidades para nuevos modelos de negocio, con el fin de dar vivienda a clase media y clase más necesitada, en ese sentido. Entonces, hoy va a participar, inclusive la presidente de la República (doña Laura Fernández Delgado), va a firmar como testigo de honor, y es importante, porque justamente estamos viendo algunas otras posibilidades, a nivel de modelos de negocio, para poder impulsar también los servicios financieros”.

En ese sentido, indica doña **Clemencia**: “Muy bien. En la actividad nos va a representar don Jorge (Sánchez Sibaja) y va a estar con don Julio (César Trejos Delgado), casualmente, así que, muchas gracias, ahí estarán en la firma”.

Expresa el señor **Julio César Trejos Delgado**: “Para las fotos”.

A lo que dice la señora **Palomo**: “Sí, señor. Muy bien”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios de la señora Evelyn Aguilar Corrales, acerca de la firma del convenio entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Banco de Costa Rica, para impulsar el proyecto Blëlë, que es un desarrollo habitacional vertical de uso mixto ubicado en Curridabat, Costa Rica y que se llevará a cabo este 24 de agosto de 2026, en la tarde.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta acerca la participación, por parte de algunos de los miembros de la Junta Directiva General, en representación del Banco de Costa Rica, en la Expo Pyme BCR, del 28 al 31 de agosto de 2026, en la provincia de Limón, con ocasión de la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: “Compañeros, esta es la última (sesión de) Junta (Directiva General) que tenemos del mes. El próximo viernes (28 de agosto), Dios mediante, una comitiva se va a ir al Limón, vamos a ir a representar en la Expo Pyme, que se va a realizar en Limón, para el día del Afrodescendiente, el 31 de agosto (se refiere al Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense), que va a estar la señora presidente (de la República) y el martes, de hecho, hay una inauguración de… ¿el EBAIS (Equipo Básico de Atención Integral en Salud) es?”.

Responde la señora **Evelyn Aguilar Corrales**: “Centro de Salud”.

Sigue detallando doña **Clemencia**: “De Cariari, que también es un proyecto del Banco de Costa Rica. Ahí estaremos también los directores”.

Añade doña **Evelyn**: “El fideicomiso de la Caja (Costarricense del Seguro Social), que administramos”.

Por lo tanto, señala la señora **Palomo Leitón**: “Sí, así que la próxima (sesión de) Junta sería el miércoles 2 de setiembre, virtual, de 4:00 a 6:00 (de la tarde)”.

En ese sentido, consulta el señor **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja**: “Bueno, ¿este miércoles no hay?”.

Responde la señora **Palomo**: “No, hasta el otro miércoles. Así que, si no hay más asuntos, seguimos ahora con la Asamblea de la OPC y continuamos con la Asamblea de Banprocesa, concluyendo esta (sesión) Junta Directiva.

Al ser las 11:50 de la mañana, damos por concluida nuestra Junta Directiva General. Muchísimas gracias. Buenos días”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios realizados por la señora Clemencia Palomo Leitón acerca la participación, por parte de algunos de los miembros de la Junta Directiva General, en representación del Banco de Costa Rica, en la Expo Pyme BCR, a realizarse en la provincia de Limón, del 28 al 31 de agosto del 2026, con ocasión de la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense.

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles dos de setiembre del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 43-26, a las once horas con cincuenta minutos.